



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 OCT 2010

Res. H N°

1610-10

Expte. N° 5.055/06

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor en la categoría de Asociado, dedicación simple, para la asignatura "Orientación Educacional y Vocacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Resolución N° 350-87 y sus modificatorias;

Que el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna, proponiendo solicitar al Consejo Superior la designación de la Prof. **María Celia ILVENTO**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 551/10, aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En Sesión Ordinaria del día 05/10/10)

**RESUELVE:**

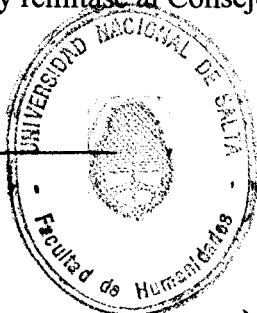
**ARTICULO 1°.- APROBAR** el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 198 del presente expediente.

**ARTICULO 2°.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la Prof. **María Celia ILVENTO**, DNI 6.194.203, en el cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, para la asignatura "Orientación Educacional y vocacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, Dirección General de Personal y remítase al Consejo Superior para sus demás efectos.

ath/JCL

**Mg. MARCELO D. MARCHIONNI**  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



**FLOR DE MARÍA DE V. RIQUELME**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N. Sa